RESOLUCIÓN SENADIS Nº 3054/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 309.386, A LA FIRMA JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 09 de diciembre de 2016

VISTO: El Informe Comité de Evaluación, de fecha 25 de noviembre de 2016, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 16/2016 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN-CONTRATO ABIERO", a la firma JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO, y;

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, que en su Artículo 28 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"*,

La Ley Nº 4720/2012 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*, que en su Artículo 4º establece: *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*.

El Decreto N° 4938/2016 *"Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución DNCP Nº 956/2016 *"Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DNCP Nº 1173/2016 *"Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 13/2016 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 309.386, a la firma DJ SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, por un monto mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil (G. 7.500.000.-), y un monto máximo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-) en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR a la (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

DAF/rr

Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS